

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA

Delegación de atribuciones del Alcalde

Con fecha 29 de junio de 2026 se ha dictado el decreto de alcaldía número 93/2026, por el que se procede a la delegación de sus funciones en el primer teniente de alcalde, Rafael Gonzalo Ochoa, durante el período comprendido entre los días 30 de junio y 3 de julio, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, en relación con el 44, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdegovía, 29 de junio de 2026

El Alcalde-Presidente
GORKA SALAZAR SENSO